

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Núm. 33

Sábado, 24 de Noviembre de 1917

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, desquitando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Cuestiones generales

De la España de hoy. Pasa un hombre de ciencia.—El tránsito de D. Ramón Turró, el sabio bacteriólogo, por Madrid nos ha llenado de viva complacencia. No por amistad, pues no le conocíamos. Tampoco por expectación profesional, pues la bacteriología, respetable ciencia, cae algo lejos del centro de atención de nuestro espíritu. Ha sido la nuestra una desinteresada satisfacción, parecida a la que recibe un modesto señor cuando, fortuitamente, honra su casa una persona a quien de antiguo admira. Nosotros admiramos de antiguo al Sr. Turró; al pasar ahora por Madrid, como conferenciante, nos hemos sentido intimamente honrados con su visita.

No siendo especialistas en su ciencia, huelga decir que nuestra admiración por el Sr. Turró es indirecta; admiramos su obra como esfuerzo, como propósito; otros más aptos la admirarán por sus resultados. Pocos son los hombres en España que consagran toda una vida a un trabajo de creación constante, de enriquecimiento colectivo, rodeados de obscuridad y silencio. La mayoría prefiere el estéril bullicio del éxito inmediato, la vana e hinchada palabrería y los lugares de aparente brillo. El Sr. Turró es uno de esos nobles obreros investigadores que darían a cualquier sociedad humana más de lo que de ella reciben. Por esto es, en primer término, digno de todos los respetos.

Pero su trabajo no sólo honra a la sociedad española en sí misma, sino en su relación con los demás pueblos. Si no abundan mucho los españoles que por la cantidad y calidad de su esfuerzo merecen la gratitud y admiración del resto, son menos, sin embargo, los que honran a su país en virtud de la consideración universal que suscitan sus obras. Turró, como Cajal, como Unamuno, como Zuloaga, como Menéndez Pidal, es un valor que ha traspasado la localidad y aun la nacionalidad y se ha hecho internacional. Su producción escrita se ha publicado en varias lenguas—en algunas antes que en español—and sus investigaciones y teorías han merecido el examen y la ulterior expectación de muchos hombres de ciencia europeos. Esto honra a todos los españoles.

En nuestro caso particular, hay un motivo específico de gratitud al Sr. Turró. ¿Tiene el pueblo español aptitudes para la filosofía? Las tiene para el arte, como lo prueba espléndidamente su historia artística. Las tiene para la acción, como lo atestiguan con creces su historia general y la de sus descubrimientos y colonizaciones particularmente. Pero la ciencia, y, de modo singular, la ciencia de las ciencias, la filosofía, la investigación de los últimos problemas del espíritu, le interesan menos o nada. Al problema del conocimiento, al problema de la moral, al problema de la estética, al problema del derecho, ¿qué descubrimientos ha aportado nuestro pueblo que sean originales y fundantes?

Muchos creían que este desvío de la actividad especulativa se debía a la falta de contacto con la ciencia europea. Respondiendo a esta creencia, fueron enviados, a expensas del Estado, buen número de muchachos a los más vitales centros científicos de Europa. He ahí un dispendio que a ningún ciudadano debe doler, aunque se decuplicase, aunque se centuplicase, y se centuplicaría si estuviese en nuestra mano: la educación es una costosa siembra; por muy satisfechos podemos darnos si por cada mil granos fructifica uno. El hecho es, sin embargo, que este ensayo de doble trasplantación no ha colmado, hasta ahora, todas las esperanzas que habíamos puesto en él. El clima de la ciencia parecía ser favorable a los retoños trasladados a otros cielos europeos; pero al cabo de unos años de su reintegración, ¿qué panorama nos ofrece el nuevo arbolado? En muchos casos, todos los afanes culturales parecen haberse reducido a ganar una cátedra universitaria, no tanto para difundir ciencia como para tumbarse en ella, como en un surco, a vegetar y envejecer. En algunos, estas emigraciones espirituales han sido trampolín del más grosero y rúsito arrivismo. En otros, la ciencia o pseudociencia adquirida no ha sido más que lamentable carátula de una pedantería sin conciencia ni pudor. Digamos también, en justicia, que no han faltado los que, a su regreso, han importado hábitos de continuo y silencioso trabajo y una fervorosa pasión científica ajena al medro personal y al petulante histriónismo.

Día tras día hemos esperado el signo de que las nuevas generaciones españolas se incorporaban a la comunidad científica del mundo. ¿Cuándo surgirá el libro de lógica, el libro de ética, el libro de estética, el libro de Derecho, el libro de política, el libro de economía, el libro de psicología que sea leído y discutido en París y Londres, en Viena y Berlín? Acaso surja más tarde; tal vez no hayan tenido tiempo de engendrarlo nuestros jóvenes maestros. Pero esta reflexión no nos podía librar de una vaga sensación pesimista sobre la potencia científica de nuestro pueblo. En la distribución de dones y defectos, allá en los orígenes del mundo, ¿se nos privaría a nosotros los españoles de esta noble facultad del pensamiento por el pensamiento o actividad filosófica?

El Dr. Turró, autor de un libro titulado «Los orígenes del conocimiento», nos ha quitado un gran peso de encima. He ahí, por lo menos, un español a quien este primario problema del conocer no le es indiferente, aun no tratándose de un catedrático de Filosofía. Su teoría de que el hambre es el primer impulso de la conciencia hacia el conocimiento, es, por lo menos, sugestiva, aunque tal vez no pueda expli-

car de modo categórico, como ninguna doctrina puramente positivista, las formas de la conciencia—espacio, tiempo, causalidad—que prestan necesidad y universalidad al conocimiento. Por otra parte, acaso no pueda identificarse el problema de la génesis biológico-psicológica de ese acto, del mismo modo que el problema de la vista no es el mismo que el problema de cómo se ha formado el ojo. Otra observación: Si el hambre es el origen del conocimiento, ¿cómo una misma necesidad ha producido resultados tan diferentes en el hombre y en los animales inferiores? A la tesis del hambre, ¿no habría que asociar el concepto de evolución para explicarse el conocimiento, aun aceptando el supuesto del Sr. Turró?

Pero aquí no pretendemos hacer una crítica seria a la doctrina del Sr. Turró. Ni el tiempo, ni el lugar, ni nuestras preocupaciones del momento nos autorizarían a ello. Sólo hemos querido señalar ese hecho curioso, casi único en todo nuestro ámbito nacional, de un español a quien interesa, hasta el punto de escribir un libro, el fascinante problema del conocimiento, base de todo otro problema filosófico. He ahí explicada nuestra gratitud y nuestra admiración por el señor Turró. Por esto, no por otra cosa, hemos sentido una íntima complacencia al verle pasar por Madrid con su modesto aire de hombre de pueblo y aquella su aguda mirada, a donde se asoma una ciencia universal.—*Luis Araquistain.*

* * *

Este hermoso artículo, publicado en *El Liberal* del día 19 del corriente, revela mucho mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo la naturaleza del éxito obtenido en Madrid por D. Ramón Turró.

Lo mismo en su conferencia de la Academia de Medicina sobre «La inmunidad» que en sus dos conferencias de la Residencia de estudiantes sobre «Los orígenes del conocimiento», triunfó D. Ramón Turró como hombre de ciencia principalmente, y este triunfo suyo tan colosal, sancionado con su asistencia y aprobación por hombres como Azcárate, Carracido, Posada, Cortezo, Simarro, Pitaluga, Ortega Gasset, Gómez Ocaña y otros muchísimos sabios, nos llenó de santo orgullo a los veterinarios madrileños, como seguramente habrá llenado a todos los veterinarios españoles.

D. Eusebio Molina, el gran patriarca de la veterinaria, se indignaba al oír y leer que se llamaba a Turró doctor por todas partes, porque en sus amores por nuestra Ciencia no quiere que ninguna profesión comparta con la nuestra la honra de contar entre los suyos a nuestro gran bacteriólogo.

Pero Turró, veterinario, es de todos por igual, porque su figura es tan gigantesca, que no cabe en los reducidos límites de una profesión; y de aquí nuestro orgullo, al considerar que de la veterinaria ha salido un hombre-cumbre, con categoría universal por su ciencia, por su pensamiento y por su acción.

Al enviar nuestra felicitación más efusiva por sus grandes triunfos a D. Ramón Turró, lo hacemos con el espíritu aun palpitante por las divinas emociones que nos hizo experimentar con sus conferencias admirables.

Intrusismo

El intrusismo en Almería. Todo sigue igual.—Continúan los intrusos de Almería campando por sus respetos en la capital y en la provincia, sin temor de que las autoridades, cumpliendo un deber sagrado, los castiguen y cierren sus establecimientos. Todas cuantas denuncias han presentado a las autoridades los veterinarios de aquella población, se han perdido en el Gobierno civil, donde según parece, existe el firme propósito de amparar a esa falange de intrusos que todo lo abarca, burlándose de nuestros compañeros. No es, pues, al Gobierno civil al que deben elevar sus quejas los veterinarios de Almería, toda vez que allí se pierden las denuncias, sino a los Tribunales de justicia.

El ilustre abogado D. Francisco Farreras, se ocupaba hace poco de estas cuestiones de intrusismo, en un magnífico y razonado artículo, marcando a los veterinarios una orientación determinada, y de él entresacamos algunos párrafos para ofrecerlos a los veterinarios de Almería:

«El Código penal castiga en sus artículos 343 y 591 el ejercicio de actos propios de una profesión sin título para ello, y entre estos actos figura la práctica del herrado por quien no sea veterinario o no esté bajo la dirección de un veterinario».

«El primero de dichos artículos considera el intrusismo como *delito*, y el segundo lo conceptúa como *falta*».

«Para distinguir entre la aplicación de estos dos artículos, basta acudir a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y el hecho queda perfectamente aclarado examinando la *Sentencia dictada por este alto Tribunal al 12 de enero de 1916; en el recurso de casación por infracción de ley, interpuesto a nombre de Juan de Dios Peña, contra sentencia de la Audiencia de Córdoba, pronunciada en causa por usurpación de título*, (publicada en la *Gaceta* de 21 de octubre del mismo año)».

«Según dicha sentencia, el individuo que, sin título para ello, practica el herrado en establecimiento abierto al público, aunque figure inscrito como herrador en la matrícula industrial, comete el *delito* de usurpación de título castigado en el artículo 343 del Código penal».

«Nada tiene que ver que el intruso no diga que es veterinario, ni nada importa que no pregone públicamente que puede herrar, porque según esta última sentencia del Tribunal Supremo, para que el intruso cometiera dicho delito basta y sobra con que tenga establecimiento de herrado abierto al público y esté matriculado (si lo está) en la tarifa 4.^a, epígrafe 1.^º, de la contribución industrial».

«La tarifa 4.^a, epígrafe 1.^º de la contribución industrial comprende las profesiones de orden civil (farmacéuticos, arquitectos, veterinarios, matronas, dentistas, etc.), es decir, profesiones para cuyo ejercicio se requiere el título correspondiente. Y por tanto, el individuo que sin hallarse en estas condiciones se da de alta en la matrícula industrial de dicha tarifa, se atribuye implícitamente, por este solo hecho, un título que no tiene, puesto que sin atribuirse este título, sin dar a entender que lo posee, no podría en modo alguno figurar en la matrícula industrial de las profesiones cuyo ejercicio requiere el título correspondiente».

Ya saben, los veterinarios de Almería cuál es el mejor camino para acabar con los intrusos. Ya conocen lo poco que hay legislado sobre esta materia, y la interpretación que da el Tribunal Supremo a los delitos de intrusismo.

Sí algún veterinario, indigno y miserable, se erige en protector de un intruso por dos miserables pesetas, como acaba de suceder en Almería, no vacilen un momento los veterinarios honrados en negarle todo trato profesional y social, denunciándole también a los Tribunales de Justicia como encubridor del delito de intrusismo. Y nada más.—*A. G. Villareal.*

Los titulares

Vacantes.—Titular de Fuentes de Año (Avila), e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 10 de diciembre.

Titular de Navamorcuende (Toledo) con 125 pesetas de sueldo anual y 365 por la Inspección pecuaria municipal. Solicitudes hasta el día 20 de diciembre.

Titular de Munera (Albacete), con 100 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 de diciembre.

Titular, Inspección pecuaria municipal y asistencia al ganado vacuno de Cabuérniga (Santander) con 2.000 pesetas de sueldo anual. Tiene un anexo. Solicitudes hasta el 25 de diciembre.

Titular de Talavera de la Reina (Toledo) con 999 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de diciembre.

Titular de Velez Rubio (Almería) con 250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de diciembre.

Titular de Cadalso de los Vidrios (Madrid) con 180 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del mes corriente.

Higiene pecuaria

Noticias del Negociado.—Por Real orden de 27 de octubre próximo pasado han sido aprobados los siguientes expedientes de sacrificio de animales, que lo fueron por causa de enfermedad, disponiendo a la vez que se abonen a sus dueños, en concepto de indemnización, las cantidades que se expresan: a D. Antonio Gismera, de Guadalajara, 150 pesetas por una yegua durinada; a D. Luis Lara, de Medina Sidonia (Cádiz) 2.000 pesetas por ocho caballos muermosos; a D. José López, de Córdoba, 500 pesetas por dos caballos muermosos; a don Pedro Altena, de Torroella de Mongri (Girona), 250 pesetas por una yegua durinada; a D. Agustín Leonisbarru i, de Portugalete (Vizcaya), 250 pesetas por una vaca perineumónica; a D. Enrique Gómez, de Vallines (Santander), 137 pesetas por una vaca perineumónica; a D. Marcelino Orbe, de Begoña (Vizcaya), 200 pesetas por una vaca perineumónica; a D. Julio Rodríguez, de Villar de Santos (Orense), 350 pesetas por una yegua durinada; a D. Vicente Peralta, de Valencia, 250 pesetas por un caballo muermoso; a D. Fernando Escalera, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), 500 pesetas por dos caballos muermos, y a D. Damián Flórez, de Balarote (Albacete), 371 pesetas por accidente de vacuna en ganado lanar.

Por Real orden de 20 de octubre último, se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Lavanza (Lérida) contra la multa de 100 pesetas que le impuso el Gobernador civil por no haber nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria. Igualmente se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Mur (Lérida) contra la multa de 100 pesetas que la impuso el Gobernador por igual causa.

Por Real orden de 20 de octubre último, se desestima el recurso interpuesto por D. Victor Barrón, Inspector municipal de Higiene pecuaria de Villalba de Rioja (Logroño), contra la multa que le impuso el Gobernador por no dar cuenta de la aparición de enfermedad epizoótica en los ganados.

Por telegrama circular de la Dirección general de Agricultura de 29 de octubre último, se ordena a los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria, que remitan a dicho Centro una relación de los casos que existan de muermo en la provincia.

Federaciones y Colegios

Colegio de Segovia.—La Junta directiva de este Colegio ha acordado convocar a sesión general en Turégano el día 4 del próximo diciembre y hora de las siete de la noche.

Se ruega encarecidamente la asistencia de todos los colegiados, debiendo hacerse representar por otro compañero aquel que no pudiera concurrir, pues es de absoluta necesidad normalizar, al menos, la vida económica de este Colegio.

También se pone en conocimiento de todos los colegiados, que el día 3 de dicho mes y a la misma hora, se darán según costumbre, las conferencias públicas por dos compañeros de este Colegio.—El Presidente, *Gregorio Martín*.

Gacetillas

EL CONCURSO FARRERAS.—En León a cuatro de noviembre de mil novecientos diez y siete, reunidos los Sres. D. Juan Morros, don Crisanto S. de la Calzada y D. Nicostrato Vela, comisionados por don Félix Gordón Ordás para juzgar los trabajos presentados en el Concurso Farreras, hacen constar:

Que se han presentado, aspirando a los premios de dicho concurso, seis Memorias señalarlas con los lemas siguientes: «AMALACTEA», «IN MEMORIAM Public Heath, Public Weath». «FARRERAS», «DAVAINE», «EX AEQUO ET BONO ANIMO» y «VIR BONUS ET SAPIENS», las tres primeras al premio de Inspección de substancias alimenticias, y las tres últimas al de Bacteriología.

Examinadas detenidamente las citadas Memorias, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.^º Dejar fuera de Concurso las Memorias cuyos lemas son: «FARRERAS» y «DAVAINE» por no ajustarse a la única condición impuesta en el Concurso, o sea la de probar que sus autores han hecho alguna investigación personal en los asuntos tratados.

2.^º Conceder el premio de Inspección de substancias alimenticias a la Memoria cuyo lema es: «IN MEMORIAM Public Heath,

Public Wealth», que desarrolla el tema, Procedimientos de diferenciación de carnes.

El Jurado no puede menos de hacer una mención honrosísima de la Memoria que lleva por lema: «AMALACTEA», lamentando no poder distinguirla con otro premio, harto merecido, por no disponer más que de uno.

3.^º Conceder el premio de Bacteriología a la Memoria cuyo lema es: «VIR BONUS ET SAPIENS», que desarrolla el tema: Tuberculina y Maleina.—Tuberculi y Maleinización.

Abiertos los sobres que tienen el mismo lema que las dos Memorias premiadas, resultaron ser autores de las mismas, en colaboración, D. Cayetano López López y D. José G. Armendaritz.

Y para que conste firmamos la presente con la fecha arriba indicada.—Juan Morros, Crisanto S. de la Calzada y Nicostrato Vela.

DUDAS.—Cotejando los textos del Real decreto de 6 de agosto último y la Real orden de 1 de septiembre (*Gaceta* núm. 247) se deduce lógicamente, que al constituirse los nuevos Consejos de Agricultura y Ganadería, sus respectivos secretarios asumirán también las facultades que tenían los antiguos, cesando éstos el día que se organizaran dichos centros provinciales agrarios. Pero se da el caso en varias provincias, que algunos Consejeros, ateniéndose casi exclusivamente a la letra de la Real orden citada, opinan que los señores secretarios de los antiguos Consejos, deben seguir siendo los *secretarios ejecutivos?* de los actuales, con cuyo especial criterio viene a plantearse los absurdos siguientes:

1.^º Duplicidad de funciones idénticas que ocasionan dudas, molestias o rozamientos inevitables sobre quien debe autorizar actas, citaciones, certificados, cuentas etc., y por lo tanto, confusión para precisar responsabilidades.

2.^º El desempeñar la Secretaría con frecuencia, individuos extraños a la Corporación, puesto que puede ocurrir que ni aún siquiera sean vocales del Consejo.

3.^º El que gozando los nuevos Consejeros de facultades tan amplias como la de nombrar sus presidentes respectivos, se les obligaría en cambio, a tener secretarios (*ejecutivos?*) impuestos, quedando en situación desairada, difícilísima e inútillos elegidos por los propios Consejos provinciales.

Urge, por lo tanto, que la Superioridad en bien de los nuevos servicios aclare las dudas expuestas y deje a los Consejos provinciales de Agricultura cuantas atribuciones les otorga el Real decreto de 6 de agosto en toda su pureza.

DEFUNCIONES.—A los 45 años de edad ha fallecido en Madrid nuestro buen amigo D. Francisco Cervantes, que era un veterinario muy competente, cuya pérdida han de llorar siempre cuantos le conocieron y trajeron.

También en Valencia de Don Juan (León) ha muerto otro buen compañero, D. Raimundo Junquera, que desempeñó con gran acierto la Inspección de carnes de aquella localidad.

En Talavera de la Reina (Toledo) murió a los 59 años de edad la respetable Sra. D.^a Micaela Carrasco, madre de nuestro amigo y compañero D. Nicolás.

A las familias de los tres finados acompañamos en su justo dolor,

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

Resolutivo. Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



Anticólico F. Mata

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases
y etiquetas originales registradas.—Mues-
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-
rios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros :
de Especialidades

